**CONVOCATORIA**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**CONVOCATORIA: 1º**

**FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2018**

**HORA: 20:00**

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS AYTO. FISCAL**

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO.-

Por medio del presente se le notifica que con fecha 15 de octubre de 2018 se ha dictado resolución por la que se convoca Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Fiscal que se detalla en el encabezamiento, para tratar los asuntos del Orden del día que figura a continuación:

**ORDEN DEL DIA:**

**I.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA PLENARIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.**

**II.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN-ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO Y QUE SE CONDIDERA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO.**

**REMITIR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA SU APROBACIÓN, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES DESDE SU APROBACIÓN.**

**A EFECTOS MERAMENTE INFORMATIVOS, PUBLICAR EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.**

**III.- APROBAR, SI PROCEDE, EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 1,5 % PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 18 DE LA LEY 6/2018 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018.**

**IV.- APROBAR, SI PROCEDE, LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN RELACIÓN LA DELEGACIÓN INTERSUBJETIVA DE COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDADA AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

PRIMERO: Levantar y dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de noviembre de 2015 por los que se estimó la solicitud del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para suspender la ejecución de los acuerdos adoptados en el pleno de fecha 27 de agosto de 2015 donde se resolvieron un total de nueve expedientes sancionadores incoados contra el Gobierno de Aragón por infracciones urbanísticas muy graves por realización de obras ilegales en el Monte de utilidad pública nº 553 “Solana de Burgasé” de su propiedad y competencia, concretamente en los núcleos de Campol, Burgasé, Muro, Sasé, Cajol, Ginaubel, Castellar, Gere y San felices de la Solana.

SEGUNDO: Instar, en virtud de la delegación de competencias acordada, a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón a resolver los recurso de reposición interpuestos contra los acuerdos adoptados en el pleno de fecha 27 de agosto de 2015 donde se resolvieron un total de nueve expedientes sancionadores incoados contra el Gobierno de Aragón por infracciones urbanísticas muy graves por realización de obras ilegales en el Monte de utilidad pública nº 553 “Solana de Burgasé” de su propiedad y competencia, concretamente en los núcleos de Campol, Burgasé, Muro, Sasé, Cajol, Ginaubel, Castellar, Gere y San felices de la Solana.

TERCERO: Instar asimismo, en virtud de la delegación de competencias acordada, a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón a adoptar las medidas de reposición de la realidad física alterada y de restablecimiento del ordenamiento urbanístico infringido en relación a las ocupaciones y obras que se ejecutan en los antiguos núcleos del monte de la Solana de Burgasé en los inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón.

**V. – APROBAR, SI PROCEDE, LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES Y DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES.**

**VI.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SEGREGACIÓN DE DOS PORCIONES DE TERRENO QUE SE AGREGARON POR ERROR A LA FINCA 1 DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017 FIRMADA POR EL AYTO DE FISCAL Y ENDESA S.A: SOLAR EN JAVIERRE, CALLE ÚNICA 12 (ESCUELA Y CASA DEL MAESTRO). REFERENCIA CATASTRAL: 0873605YN4007S0001DX Y SU POSTERIOR VENTA A SUS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS. (EXPEDIENTES DE REVERSIÓN: 2009-RV-44 Y 2009-RV-55).**

**HABILITACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS ANTERTIORMENTE Y EN SU CASO FACULTARLO PARA OTORGAR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NECESARIAS.**

**VI.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA APROBADOS DURANTE EL PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE EL ÚLTIMO PLENO Y EL DIA DE HOY.**

**VII.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En Fiscal a 16 de octubre de 2018.

**Están a disposición de los miembros de la Corporación Municipal en la Secretaría municipal y en horario de oficina, los expedientes relacionados con el Pleno que se convoca por medio de la presente.**

**El Secretario,**

**Fdo: Jorge Pardo Gil**